

**08 DINAMIC DISPLAY, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas.*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «08 Dinamic Display, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Vilassar de Dalt (Barcelona), calle Riera de Targa, número 55, el próximo día 10 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 11 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Proponer y aprobar, en su caso, la ampliación del capital social de la compañía mediante compensación de créditos, con creación de nuevas acciones de idéntico valor nominal que las actualmente existentes, adoptando los acuerdos complementarios que procedan y modificando, en su caso, los artículos estatutarios correspondientes.

Segundo.—Facultar al Administrador de la compañía a fin de que eleve a públicos los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobar el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Vilassar de Mar, 2 de febrero de 2006.—El Administrador único, Francisco Javier Ilincheta Zapater.—4.914.

**2.3 DIMENSION, S. L.****SANTIAGO OSTOLAZA ZABALLA**

*Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 88/05 de este Juzgado de lo Social nº 5 Bilbao, seguida contra el deudor 2.3 Dimensión, S.L., calle Fanderia, 1 mod 313 Baracaldo 48901 y D. Santiago Ostolaza Zaballa, calle Fanderia 1 mod 313 48901 Baracaldo; se ha dictado el dieciocho de enero de dos mil seis, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 15.600 euros de principal y 3.120 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 12 de enero de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—4.280.

**ADVANTIS FORMACIÓN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Echevarría Alcora, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 167/05 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Mikel Elorduy Barroeta contra Advantis Formación, S.L. se ha dictado, con fecha 5 de enero de dos mil seis, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.957,50 euros de principal, 1.591,5 euros de intereses y 795,75 euros calculados para costas.

Bilbao, 17 de enero de 2006.—María Echevarría Alcora, Secretario Judicial.—4.275.

**ALAZÁN INVERSIONES 2001, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 31 de enero de 2006, en segunda convocatoria, acordó, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes en la suma de 0,42 euros por acción, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación a la sociedad, manteniéndose el resto de las características integrantes de las referidas acciones, así como su número total y numeración.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, el capital social inicial queda establecido en 41.760.000 euros, y el capital estatutario máximo en 417.600.000 euros.

Madrid, 31 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro de la Esperanza Rodríguez.—5.262.

**ANDAMIOS IBANE, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 220/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de Alain Michel, contra Andamios Ibane, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente Parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Andamios Ibane, Sociedad Limitada.» en situación de insolvencia total, por importe de 10.057,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, 25 de enero de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—4.407.

**ARJOMI FERNÁNDEZ, S. L. (Sociedad absorbente)****HERMANOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, S. L. (Sociedad absorbida)**

*Anuncios de fusión*

Las Juntas universales, de las sociedades, relacionadas en el título de este anuncio, celebradas ambas, el 16 de enero de 2006, aprobaron por unanimidad, su fusión absorbiendo Arjomi Fernández, S. L. a Hermanos Fernández Fernández, S. L. Se hace constar de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de las mismas. Así como del derecho a oponerse que los asiste según el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a partir desde la fecha del último anuncio de fusión.

Toledo, 30 de enero de 2006.—Administradores Mancomunados, don Arturo Fernández Fernández y don Luis Miguel Fernández Fernández.—4.570.

1.ª 7-2-2006

**ARSA CARTERA, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo día 10 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de la entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.